

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES La Plata > lunes 24
de abril de 2023

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ORELLANA, JONATHAN PABLO EDUARDO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Av. Ricardo Balbín 1753, piso 3°, Gral. San Martín, pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados “Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Orellana, Jonathan Pablo Eduardo y Otro/a s/Ejecución Prendaria”, expediente N° 70886, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Chevrolet, Modelo: Prisma 1.4 N LT, Tipo: Sedán 4 puertas, motor Chevrolet N° GFK142345 chasis Chevrolet N° 9BGKS69T0KG139126 color gris oscuro, naftero, año 2018, dominio: AD076EZ, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como regular Según el cuenta kilómetros, registra 103.665 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, Airbags delanteros, levanta cristales eléctricos y stereo, el cual se encuentra marcado y abollado. La carrocería exterior se observa en regulares condiciones generales, con abolladuras, marcas y rayones propios de un mal uso, sobre todo en sus paragolpes, guardabarros, baul y puertas. Se aprecia una importante abolladura en la parte frontal del capot que no permite el cierre correcto. Los faros de posición y parrilla están rotos. Los interiores se observan en buen estado general, pero un tanto sucios. Los neumáticos se observan en regular estado. Posee llantas especiales. Cuenta con rueda de auxilio, llave de rueda y cricket. La unidad se encuentra funcionando. Posee cédula verde y llave de encendido, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 10/5/2023 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL 24/5/2023 A LAS 12 HS. Exhibición: 28/4/2023 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/vicvLMwqnPU>. Base: \$1.000.000. Depósito en garantía \$50.000 Comisión 10% a cargo de cada parte con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado deposito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: CUENTA: 5100-027-8758827 CBU 01401383275100 87588276 Se hace saber que la entrega de la posesión del bien mueble a subastar se realizará una vez aprobada la subasta en autos y previo cumplimiento con el art. 21 de la ley 6716 (en caso de que el adquirente cuente

con patrocinio letrado) Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos "inmediatamente" al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso. Audiencia de adjudicación: Fijase para el día 14/6/2023 a las 12 hs. a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. El adjudicatario deberá comparecer munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio- constancias de código de postor, el comprobante de pago del saldo de precio, la constancia del pago de la comisión del martillero y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. La entrega de la posesión del bien mueble a subastar se realizará una vez aprobada la subasta en autos y previo cumplimiento con el art. 21 de la ley 6716 (en caso de que el adquirente cuente con patrocinio letrado). La compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente)\ Asimismo, hágase saber que, atendiendo a las particularidades del bien cuyo remate se persigue, no se permite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación Deudas al 15/3/2023: Arba: \$226.788,20 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$240.975 y (GCBA) No registra. Los impuestos, tasas, infracciones de tránsito y/o multas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente Deudor 20-38252870-1. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, de 2023. Eliana Livia Peticone, Secretario. abr. 24 v. abr. 25